



SECRETARÍA GENERAL

De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A

Telefax (506) 232.0701 y 232.2891

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

ACUERDOS DE LA XXV REUNIÓN ORDINARIA DE LA CECC

7, 8 de abril 2006

ACUERDO 1

Ampliar el número de proyectos que actualmente se ejecutan en Centroamérica, dentro del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, con temas como culturas populares e indígenas, patrimonio cultural, Telesecundaria, Educación de Adultos y Enciclomedia, en virtud de los resultados positivos que los países centroamericanos obtienen de la cooperación de México y de que estos temas se enmarcan en los Planes Estratégicos Regionales de la CECC.

ACUERDO 2

Designar una Comisión Técnica con representantes de todos los países especializados en comunicación para que diseñen una estrategia regional direccionada a crear un “Canal de Televisión Educativa y Cultural de Centroamérica”. A esta reunión técnica se invitarán representantes de UNESCO, ILSE, ATEI y de la Secretaría General del SICA. El informe de esta Comisión se conocerá en la XIII Reunión del Sector Cultura de la CECC.

ACUERDO 3

- 1. Aprobar el Informe Anual de Labores de marzo 2005 a febrero 2006, los Informes Financieros, correspondientes al mismo período, así como el presupuesto regular de la CECC y el de cada uno de los proyectos que tienen su respectivo financiamiento para el período Marzo 2006 / Febrero 2007.**
- 2. Reconocer al Secretario General de la CECC y a su equipo técnico la claridad y transparencia de la presentación del Informe Anual de Labores y los informes económicos y financieros del período 2005/2006.**



SECRETARÍA GENERAL

De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A

Telefax (506) 232.0701 y 232.2891

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

ACUERDO 4

- 1. Aprobar el Programa Anual de Reuniones de la CECC para el período, abril 2006/febrero 2007 presentado por la Secretaría General, con las enmiendas hechas y su respectiva estimación de costos, el cual será ejecutado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.**
- 2. Autorizar al Secretario General para que con fondos del presupuesto regular de la CECC, apoye económicamente la realización de talleres nacionales de divulgación de proyectos de Educación y de Cultura, organizados por las Secretarías Nacionales de la CECC, en los meses de junio y octubre de cada año, con participación de funcionarios de los dos sectores.**

ACUERDO 5

- 1. Aprobar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de la CECC con las enmiendas hechas por las Secretarías y los Secretarios Nacionales, y autorizar al Secretario General iniciar el proceso de contratación de la respectiva consultoría, enviando, en primera instancia, los términos de referencia a los Despachos de Educación y de Cultura para su respectiva divulgación en cada país.**
- 2. Reconocer la importancia del apoyo financiero de la AECI para realizar la evaluación integral de la CECC, cuyos resultados facilitarán la toma de decisiones del Consejo de Ministros, orientadas a modernizarla y fortalecerla.**

ACUERDO 6

- 1. Revisar el texto del Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural, aprobado en la XVI Reunión Ordinaria, realizada en octubre de 1997 en El Salvador, con las correcciones hechas por las y los Secretarios Nacionales, y hacer llegar, en un plazo de tres meses, aquellas enmiendas pertinentes, a efecto de que sean armonizadas por la Secretaría General de la CECC y consensuadas con los países.**
- 2. Autorizar al Secretario General para que inicie los trámites correspondientes de aprobación de este Tratado en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), luego de conocerse los resultados de la evaluación integral de la CECC.**



SECRETARÍA GENERAL

De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A

Telefax (506) 232.0701 y 232.2891

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

ACUERDO 7

1. Instruir a los Secretarios y las Secretarías Nacionales de Cultura para que elaboren, a la brevedad posible, el Plan de Acción de la Casa Centroamericana de la Cultura. Para ello:
 - Cada uno de los Secretarios y Secretarías enviará los insumos requeridos al Director Regional, Lic. Rolando Reyes, quien se encargará de elaborar el consolidado y luego lo enviará a la Secretaría General de la CECC.
 - La Secretaría General enviará el consolidado a cada uno de los Directores de la Casa Centroamericana de la Cultura, para que le hagan los últimos aportes y darle la revisión final en la próxima reunión de Directores de la Casa Centroamericana de Cultura Nacionales, los días 27, 28 y 29 de julio en Panamá. La fecha límite será el 30 de mayo para enviar los insumos al Lic. Rolando Reyes.
2. Designar al Secretario o Secretaria Nacional de Cultura para que asista a dicha reunión, en caso de que algún país no haya designado al Director o Directora de la Casa Centroamericana de la Cultura.
3. Instar a los países que no han publicado el Decreto de Creación de Casa Centroamericana de la Cultura a que lo hagan en un tiempo perentorio.

ACUERDO 8

Aprobar la Resolución CECC/RM(O)/NIC-06/RES/001, en el marco de los convenios internacionales relacionados con el Trabajo Infantil, con las enmiendas y adiciones planteadas por las Secretarías y los Secretarios Nacionales de Educación, fundamentadas en las consultas hechas en cada país, y darle divulgación en los países y ante organismos internacionales relacionados con este problema socioeconómico de la región.

ACUERDO 9

1. Reconocer al CERLALC su interés y disposición de colaborar en el marco de la CECC la promoción del libro y de la lectura en los países centroamericanos por medio de diferentes investigaciones, acciones de asistencia técnica y talleres realizados durante el año.
2. Felicitar al Lic. Luis Fernando Sarmiento, Secretario Técnico del CERLALC por su participación en esta XXV Reunión Ordinaria, así como en las anteriores y por la exposición de la actividades que ha programado CERLALC para el año 2006.
3. Aprobar las actividades propuestas por CERLALC para el año 2006 en relación con la promoción del libro y la lectura, ya que con esto se contribuye a impulsar la Cultura en Centroamérica.
4. Identificar una persona por cada actividad en los países para darle seguimiento a las diferentes acciones programadas por CERLALC para el año 2006.



SECRETARÍA GENERAL

De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A

Telefax (506) 232.0701 y 232.2891

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

ACUERDO 10

Iniciar en el ámbito regional un proceso de certificación de los docentes, con la finalidad de impulsar el mejoramiento de la calidad de la Educación.

ACUERDO 11

Programar una reunión en Copán en fecha que el Dr. Pastor Fasquelle brindará posteriormente entre el 15 de mayo y el 15 de junio del 2006, juntamente con los Ministros de Turismo.

Los Ministros y Directores de Cultura se Reunirán un día antes con la finalidad de fijar la temática que será objeto de planteamiento a los Titulares de Turismo.

ACUERDO 12

- 1. Publicar una antología literaria de contenido centroamericano, dirigida a la población estudiantil, que resulte asequible a los estudiantes y procurar la cooperación de CERLALC.**
- 2. Proceder paralelamente a recopilar los contenidos por parte de cada país responsable.**
- 3. Delegar en el Dr. José Antonio Fúnez la elaboración de los parámetros de formato y contenido.**

ACUERDO 13

- 1. Solicitar al Director General de UNESCO un asiento en las conferencias de esta Organización, para la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Organismo Internacional Regional que forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y que agrupa a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Este espacio será ocupado por el Presidente Protémpore de la CECC.**
- 2. Instruir al Secretario General para que traslade este Acuerdo al Director General de la UNESCO y a los Embajadores de los países centroamericanos ante este Organismo, y para que le dé el debido seguimiento a las gestiones realizadas.**

ACUERDO 14

Dedicar el número (3) de la Revista de Patrimonio Cultural Centroamericano al Patrimonio Intangible e incluir en ella artículos de las tres Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad que fueron galardonadas por la UNESCO: El Gueguense de Nicaragua, El Rabinal Achí de Guatemala, El Boyeo y La Carreta de Costa Rica.



SECRETARÍA GENERAL

De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A

Telefax (506) 232.0701 y 232.2891

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

ACUERDO 15

Realizar un seminario internacional de evaluación de logros de aprendizaje, en República Dominicana, a finales del segundo semestre de 2006, al que se invitarán especialistas en temas de evaluación, estrategias de refuerzo académico y presentación de resultados; así como a funcionarios de las secciones de Educación Artística de los Ministerios e Institutos de Cultura que tengan esta instancia. Invitación especial se hará a la UNESCO, en el marco del Laboratorio Latinoamericano.